

	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	Página 1 de 31
	MOVILIDAD SEGURA	



Educación en Movilidad segura

“La Educación vial un compromiso de todos, en el ejercicio de la convivencia”

DIRECTORA: CLENY GUERRA VASQUEZ

2024

	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	Página 2 de 31
	MOVILIDAD SEGURA	

Educación en Movilidad segura

“La Educación vial un compromiso de todos, en el ejercicio de la convivencia”



OCAÑA

2024

	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	Página 3 de 31
	MOVILIDAD SEGURA	

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. TITULO DEL PROYECTO

1.1 JUSTIFICACIÓN

1.2 OBJETIVO GENERAL

1.2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

2. MARCO LEGAL

3. METODOLOGÍA

4. DESTINATARIO

5. RECURSOS

5.1 ESTRATEGIA

5.1.1 OBLIGATORIEDAD

6. CRONOGRAMA

7. EVALUACION



	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	Página 4 de 31
	MOVILIDAD SEGURA	

INTRODUCCION

La educación es un proceso que requiere de la participación de todos los estamentos de la sociedad, por esa razón es indispensable promover todos los principios y bases de una sociedad democrática, pluralista y organizada; por ello, la creación de un proyecto transversal es concebido como el resultado de una construcción colectiva y permanente de relaciones, , esto quiere decir que es indispensable promover valores y conocimientos propios para el desarrollo de actitudes positivas frente al proceso de movilidad.

La realización de este proyecto pedagógico transversal busca implementar las directrices y lineamientos del MEN frente a las competencias que deben desarrollar los educandos a través de la enseñanza de la educación vial; el proyecto pedagógico en movilidad segura comprende reconocer, desde la política del MEN basada en competencias (saber, saber hacer y saber ser) y orientada a una educación de calidad, de su estructura y desarrollo conllevan a la apropiación de conocimientos y desarrollo de habilidades, actitudes y valores que permiten al estudiante el mejor ejercicio de la ciudadanía.

Además se quiere concretar en el centro educativo el cumplimiento de su responsabilidad como consulta de directrices, conformación de mesas de trabajo, realización de lecturas del contexto y su problemática, entre otras.

	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	Página 5 de 31
	MOVILIDAD SEGURA	

1. TITULO

“LA EDUCACIÓN VIAL UN COMPROMISO DE TODOS, EN EL EJERCICIO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET DE OCAÑA”.

1.1 JUSTIFICACIÓN.

El Centro Educativo Jean Piaget, ha tenido que presenciar numerosos accidentes, que alarman a la comunidad educativa, razones por las cuales es indispensable tomar como referentes las causas por las cuales nuestros educandos han estado implicados en estos incidentes; la educación vial se ha convertido en una necesidad fundamentada en el respeto por el otro; mas esto ha venido perdiendo su dirección ya que se requiere del fomento del desarrollo cívico como factor que marque la diferencia entre lo sensato y lo insensato; porque el carácter de la ciudadanía es lo que realmente define una democracia y brinda las pautas en su calidad de vida.

Es determinante la forma como se cruzan las vías, como se respetan las señales de tránsito, la manera de interactuar en los diferentes espacios, los puentes peatonales, los parques es donde se puede percibir el grado de desarrollo y de civismo de una comunidad tan fragmentada socialmente por la violencia.

Este proyecto se basa en el desarrollo de competencias que permitan a los educandos y comunidad comprender los conocimientos y utilizarlos efectivamente dentro y fuera de la escuela, de acuerdo con las exigencias de los distintos contextos.

Sin embargo la educación para la movilidad segura en el Centro Educativo Jean Piaget debe propiciar conocimientos y el sentido de reglamentación, la comprensión

	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	Página 6 de 31
	MOVILIDAD SEGURA	

de los factores y las situaciones de riesgo, la participación y la toma de decisiones en las que se involucran los actores de la vía.

1.2 OBJETIVO GENERAL. Promover en el Centro Educativo Jean Piaget un ambiente de movilidad segura para el respeto y la solidaridad por el otro, que permita fortalecer la seguridad vial, en la institución y comunidad en general.

1.2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Organizar mediante la señalización el contexto institucional del Centro Educativo Jean Piaget.
- ✓ Reconocer y usar adecuadamente las señalizaciones de movilización en el entorno escolar y urbano para lograr una convivencia respetuosa y solidaria.
- ✓ Diseñar un plan de acción que contribuya con la formación, conocimiento y respeto por las normas de tránsito.
- ✓ Crear el grupo de patrulleritos escolares en el centro educativo.



	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	
---	------------------------------	--

	MOVILIDAD SEGURA	Página 7 de 31
--	-------------------------	----------------

2. MARCO LEGAL

Se tiene como base las siguientes normas legales, las cuales nos dan las directrices y elementos legales que sustentan el proyecto; para ello, establecer estas orientaciones es parte de un criterio fundamental como es el respeto a los derechos humanos, consagrados en la constitución política y demás normas internacionales ya que su respeto nos permite convivir en sociedad, y es una de formar, organizar, racionalizar y facilitar el desplazamiento vial de las personas. Dentro del marco se incluye.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

Artículo 1. Colombia es un Estado Social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 11. El Derecho a la vida es inviolable. La vida es el más importante de los derechos fundamentales constitucionales, pues es evidente que al no existir vida, en modo alguno pueden existir los demás derechos fundamentales.

Artículo 16. Todas las personas tienen el derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás.

Artículo 24. Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene el derecho a circular libremente por el territorio nacional.

	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	Página 8 de 31
	MOVILIDAD SEGURA	

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. La familia, la sociedad y el estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Artículo 67. La educación como derecho de todo individuo con función social rescatando valores como la paz, la democracia y la cultura.

DIRECTIVA MINISTERIAL N°13, AGOSTO DE 2002. El congreso de la república, promulgó la Ley 769 “por la cual se expide el Código nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones”. Una de las motivaciones fundamentales para su expedición, consistió en la necesidad de contrarrestar los altos índices de accidentalidad que se registran en el país y que a diario cobran la vida o son motivo de graves lesiones para muchos colombianos y de manera más preocupante, de niños, niñas y jóvenes en edad escolar. Por lo anterior, la mencionada ley dispuso, como una de las principales estrategias para lograr evitar este alto grado de accidentalidad, la educación de tránsito y



seguridad vial de los estudiantes. En virtud de lo dispuesto por esta ley se les solicito tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La educación en tránsito y seguridad vial tiene como propósito el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan a los escolares ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas de tránsito y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos.
- Este tema por estar fundamentado en el respeto por el derecho a la vida, a la movilidad, en el disfrute del espacio público, y en el reconocimiento y el respeto por las normas y las leyes, se encuentra inscrito en las temáticas generales desarrolladas por las competencias ciudadanas y puede ser abordado de manera muy efectiva con herramientas de trabajo educativa como los estándares en competencias ciudadanas, actualmente en proceso. Con el propósito de adelantar las acciones necesarias para el desarrollar este tema de manera efectiva, se recomienda a las secretarías de educación, en el marco de sus competencias:
 - a) Realizar un trabajo conjunto con las secretarías de tránsito (municipales o quien haga sus veces en el municipio, distritales o departamentales) y crear un comité que involucre personal tanto del sector educativo como de tránsito, con el propósito de diseñar y desarrollar estrategias pedagógicas que sean apropiadas por las instituciones educativas que ofrezcan educación preescolar, básica y media. También será una labor de comité identificar y apoyar experiencias significativas en instituciones escolares, las cuales pueden servir de referencia a otras escuelas y colegios.
 - b) Teniendo en cuenta que la educación para el respeto al espacio público y la movilidad son temas estrechamente ligados al desarrollo de las competencias ciudadanas, y dado que se trata fundamentalmente de una práctica social y cotidiana, consideramos que en tanto a los estándares y el programa de competencias ciudadanas son socializadas en el país, estos temas pueden ser abordados desde el área de las ciencias sociales o de ética y valores, como ya lo

	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	Página 10 de 31
	MOVILIDAD SEGURA	

- c) han venido haciendo algunas instituciones educativas. Es necesario hacer énfasis en que esta temática debe ser trabajada con pedagogías cativas, dentro y fuera del aula de clase y que no debe convertirse en sí misma en una asignatura, ni debe estar sujeta a promoción académica.
- d) Entre las alternativas pedagógicas que pueden acompañar este proceso se encuentran:
- Las patrullas escolares que se desarrollan en el espacio público con campañas educativas y regulación del tránsito de áreas cercanas a la institución escolar.
 - Trabajo interdisciplinario en torno a temas como movilidad, alcohol, velocidad, primeros auxilios, etc.
 - Visitas a parques recreativos de tránsito.
 - Recorridos y observaciones urbanas.
 - La recreación de ambientes en la institución escolar y la realización de actividades con la utilización de materiales pedagógicos dentro de la misma.
 - La utilización de alternativas tecnológicas e interactivas de recreación y aprendizaje.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. LEY 115 DE 1994. “La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad”. “la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica”

	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	Página 11 de 31
	MOVILIDAD SEGURA	

Artículo 1. OBJETIVO DE LA LEY: La educación es un proceso permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, sus derechos y sus deberes.

Artículo 5. FINES DE LA EDUCACIÓN: El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro del proceso de formación integral, física, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

Artículo 13. OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES: El desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas deben estar encaminadas a:

- ✓ Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- ✓ Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica de los derechos humanos.

Artículo 14. – ENSEÑANZA OBLIGATORIA: En todos los establecimientos oficiales y privados que ofrezcan educación formal, es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- C. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la constitución política.
- D. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.

PARÁGRAFO 1º Establece que el estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales A y B, no exigen asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	Página 12 de 31
	MOVILIDAD SEGURA	

EDUCACIÓN PREESCOLAR.

ARTICULO 16. –OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA EDUCACIÓN PREECOLAR. Dentro de los objetivos específicos para el nivel preescolar establece los siguientes:

D. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.

E. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.

EDUCACIÓN BÁSICA.

ARTICULO 20. - OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

Son objetivos generales de la educación básica:

D. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana, tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.

F. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo del ser humano.

ARTICULO 21. –OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA EDUCACION BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica tendrá, como objetivos específicos lo siguiente:

A. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.

F. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.

K. El desarrollo de los valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.

N. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política

	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	Página 13 de 31
	MOVILIDAD SEGURA	

3. METODOLOGIA

SEGÚN LA Ley 115 en el artículo 77- AUTONOMIA ESCOLAR, establece que dentro del proyecto Educativo Institucional, las instituciones por lo tanto gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Para ello se sugiere la siguiente estrategia pedagógica:

3.1 ESTRATEGIA: implementar un proyecto de educación vial encaminado a fortalecer estos conocimientos a través de la práctica diaria de la enseñanza.

3.1.1 OBLIGATORIEDAD. El desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones de riesgos a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores.





MOVILIDAD SEGURA

LA EDUCACIÓN VIAL

NIVEL DE ENSEÑANZA	OBJETIVO	TEMATICA SUGERIDA	METODOLOGIA	RESP.
PRESCOLAR	Adquirir hábitos de observación visual, auditiva y psicomotriz para la creación de actitudes y comportamientos de prevención frente al tránsito.	• Señales de tránsito • La importancia de la vida. • Los accidentes. • Consecuencias de los accidentes. • Respeto por las demás personas	• Elaboración de fichas. • Carteleras • Salidas pedagógicas • Visita al parque didáctico	Docentes de preescolar
PRIMARIA	Respetar las normas, autoridades, creando actitudes de conciencia ciudadana en el uso de la vía.	• Generar hábitos, comportamientos y conductas en la vía. • Aprender a analizar posibles riesgos. • Fomentar sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y respeto por su vida y la de los demás. • Propiciar actitudes de precaución y prevención permanente manteniendo una constante atención del entorno. • Fomentar actitudes de tolerancia y respeto a hacia las demás personas.	• Cantos • Poesías y versos • Videos • Laminas	Docentes de primaria.

	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	Página 15 de 31
	MOVILIDAD SEGURA	

3.1.2 PLAN DE ACCIÓN EN SEGURIDAD VIAL

PROYECTOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES
SEGURIDAD VIAL EN PREESCOLAR	Enseñanza de las señales de tránsito. Charla a los padres de familia. Orientaciones sobre los accidentes.	Institucionales. Financieros. Comunidad.	Docentes de preescolar.
Seguridad vial en primaria	Conciencia del uso de las señales de tránsito. Charla a los padres de familia. Orientaciones a los estudiantes. Salidas pedagógicas		Docentes de primaria.

	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	Página 16 de 31
	MOVILIDAD SEGURA	

4. DESTINATARIOS

La actividad humana, individual y colectiva, realizada a través de la historia para mejorar la condición el hombre, necesita alimentarse mediante el cultivo del dialogo, de la simpatía, de la solidaridad, de la responsabilidad, del respeto, del amor, etc. La seguridad vial es importante en la formación y educación del individuo humano..

Es por eso que este proyecto va dirigido a los padres de familia, docentes y estudiantes de:

PRE-ESCOLAR

- ❖ Pre-jardín
- ❖ Jardín
- ❖ Transición

PRIMARIA

- ❖ Primero
- ❖ segundo
- ❖ Tercero
- ❖ Cuarto
- ❖ Quinto



	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	Página 17 de 31
	MOVILIDAD SEGURA	

5. RECURSOS

Recursos didácticos

- Carteleros
- Láminas
- Fichas
- Charlas dirigidas
- Videos
- Películas
- Títeres

Recursos humanos

- Alumnos de pre-escolar
- Alumnos de primaria
- Docentes
- Padres de familia

	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	Página 18 de 31
	MOVILIDAD SEGURA	

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
MAYO	Trabajo con los estudiantes Charla- Video Cuidados que debemos tener como peatones Folleto	Directora/Docentes
SEP.	Como evitar accidentes Actividad con los estudiantes. DIA DE LA SEGURIDAD VIAL	Directora/Docentes



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET

MOVILIDAD SEGURA

Página 19 de 31

7. EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	DIFICULTADES	CONCLUSIONES

Si me usas bien soy más eficaz,
no puedo cuidarte si me usas mal

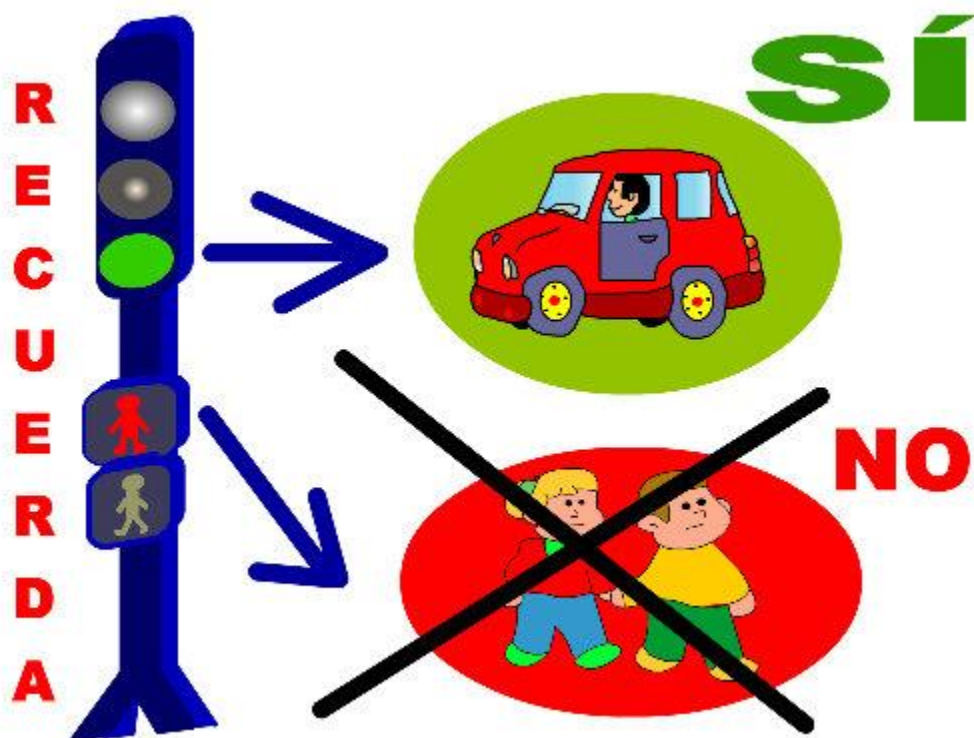




BIBLIOGRAFIA SUGERIDA

AZUERO PARRA, INES. Orientaciones para la Educación en Tránsito y Seguridad Vial.

Fondo de Prevención Vial. Panamericana E impresiones S.A





CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET

Página 21 de 31

MOVILIDAD SEGURA

ANEXOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET
RESOLUCIÓN DE ESTUDIOS Nº. 004989 de Nov. 25/09
Código del DANE 354498001897
NIT. No. 32619440-2

ACTA N° 01

**PROYECTO MOVILIDAD SEGURA
TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**

FECHA	LUGAR	HORARIO
Marzo 8/2023	C.E. JEAN PIAGET	9.00 a.m. 10.30

ASISTENTES
ESTUDIANTES, DIRECTORA, DOCENTES

ASUNTO: PRIMERA ACTIVIDAD DEL PROYECTO MOVILIDAD SEGURA

AGENDA

1. Saludo
2. Oración
3. Control de asistencia participantes
4. Charla dirigida y presentación de video a los estudiantes sobre **“los Cuidados que debemos tener como peatones”**
5. Presentación del folleto y entrega

DESARROLLO DE LA AGENDA

Se inicia la actividad con un saludo y una oración por parte de la Sra. Directora.
Las profesoras realizan llamado a lista.
A continuación se hace la presentación de un video y se lleva a cabo una charla con el fin concientizar a los estudiantes sobre los cuidados que debemos tener como peatones
Socialización y entrega del folleto

Marcha final.

Firman:

CLENY GUERRA VÁSQUEZ
Directora

LIZETH PAOLA GALÁN
Docente

Evidencias de actividad



Folleto

¿Qué es La educación vial para niños?

La educación vial para niños es la enseñanza de prácticas y hábitos en relación al cuidado y protección de las personas que transitan en la vía pública y tiene como principal objetivo evitar accidentes.

¿Cuáles son las normas de seguridad vial para niños de primaria?

Medidas de seguridad vial para niños

Hay que cruzar siempre por el paso de peatones, mirando siempre a ambos lados antes de cruzar.

Al cruzar pasos de peatones o andar por la vía pública, es importante hacerlo sin llevar los auriculares puestos.

Al montar en bici, hay que llevar siempre el casco de seguridad puesto.



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET



Proyecto transversal

Movilidad segura

“La educación vial un compromiso de todos”



TU SEGURIDAD REGLAS DEL SEMAFORO

Cuál es la importancia de los semáforos?

Los semáforos son señales luminosas que indican quién debe pasar o detenerse, en el caso de un peatón cuándo debe cruzar una calle o en el caso de un conductor cuándo debe esperar porque es el turno de los peatones o cuándo circular.

Los semáforos son fundamentales para salvar vidas. Con tu ejemplo al respetar este señalamiento de tránsito enseñarás a tus hijos su importancia en las calles. Para regular el paso de todos aquellos agentes que intervienen en la circulación (peatones, autos, ciclistas, etc.)

Las luces del semáforo poseen significados sencillos de comprender: el rojo es para detenerse de forma inmediata, el color amarillo indica al conductor que debe reducir la velocidad en precaución al cambio de luz, y el verde es para avanzar en una velocidad moderada no mayor a 40 KM/h.

CON RESPONSABILIDAD

Cuando se maneja siendo de verdad. Sabemos que no hay que manejar al alcohol con guantes.

CONSEJOS ÚTILES

GUARDALO

Nunca hay que hablar por celular manejando, es muy peligroso.

ABROCHATE EL CINTURÓN

A veces el cinturón de seguridad puede ser molesto. Pero es una forma de vida, a una vida de vida.

Hay que tener la costumbre de siempre abrocharse el cinturón y luego salir.

VELOCIDADES MÁXIMAS

En aproximación de establecimientos escolares, deportivos y de gran afluencia de personas: velocidad precautoria no mayor a 20km/h

NO TE ACERQUES

Los límites de velocidad están puestos por una razón. NO DEJES DE ADVERTIR.

SIEMPRE CON VERDE

Las luces de los semáforos cambian en segundos, nada más lo que tarda como para no poder esperar un solo instante.

Y PARA MENOS ESOS

OPORTUNIDAD PARA MENOS QUE TE VUELA.

CRUCE POR LA VERDE

Cruce por cualquier parte si es muy peligroso, porque algunos conductores no saben que deben tener precaución.

RESPECTA LAS SEÑALES DE TRÁNSITO



SEÑALES DE TRANSITO

Señales de Tránsito



Cruce de Peatones



Semáforo Adelante



Tránsito
(En ambas direcciones)



No vire en U
(No se puede virar en dirección opuesta)



Zona Escolar



SEÑALES INFORMATIVAS



LA PATRIA



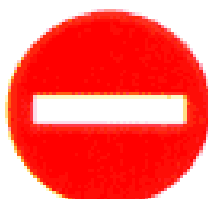


MOVILIDAD SEGURA

REGLAMENTARIAS



No avanzar



Contramano



Prohibición de circular (autos)



Prohibición de circular (motos)



Prohibición de circular (bic.)



Prohibición de circular (camión)



Prohibición de circular (acoplado)



Prohibición de circular (peatón)



Prohibición de circular (trac. an.)



Prohibición de circular (animal)



Prohibición de circular (animal)



Prohibición de circular (tractor)



No girar a la izquierda



No girar a la derecha



No girar en "U" (no retomar)



Prohibido adelantarse



No ruidos molestos



No estacionar



No estacionar ni detenerse



Prohibición de cambiar de carril



MOVILIDAD SEGURA



DETENCION
OBLIGATORIA



CEDA EL PASO



CONTRAMANO



CONTRAMANO



PROHIBIDO GIRAR
A LA IZQUIERDA



PROHIBIDO
GIRAR EN U



PROHIBIDO
ESTACIONAR



PROHIBIDO
ESTACIONAR O
DETENERSE



PROHIBIDO
CIRCULAR
PEATONES



PROHIBIDO
CIRCULAR
CAMIONES



PROHIBIDO
CIRCULAR
AUTOMOTORES



PROHIBIDO
CIRCULAR
BICICLETAS



PROHIBIDO
ADELANTAR



CONSERVE SU
DERECHA



CARGA MAXIMA
PERMITIDA



ALTURA MAXIMA
PERMITIDA



ANCHO MAXIMO
PERMITIDO



VELOCIDAD
MAXIMA EN CALLES
ZONAS URBANAS



DOBLE
CIRCULACION



CIRCULACION
OBLIGATORIA



PROHIBIDO PASAR
SIN DETENERSE



PROHIBIDO
TRACCION
A SANGRE



PROHIBIDO
TOCAR BOCINA



PROHIBIDO
CIRCULAR
MAQUINARIA
AGRICOLA



MOVILIDAD SEGURA

FICHAS PARA TRABAJAR



ESPERA EL AUTOBÚS EN LA PARADA

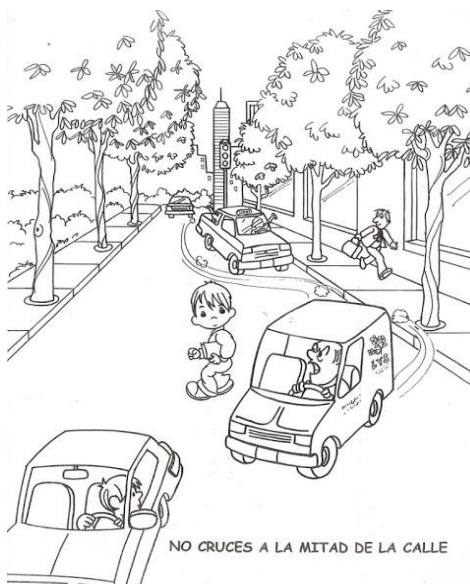


ES PELIGROSO JUGAR EN LA VÍA PÚBLICA

NO ESTACIONARSE EN ZONA PROHIBIDA



¡ ANTES DE CRUZAR LA CALLE MIRA BIEN !
QUE NO VENGAN AUTOMÓVILES



NO CRUCES A LA MITAD DE LA CALLE